



Quillota, 02 de Enero 2014.-

D.A. NUM.: 008 /VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2741 del 24.05.2012 que designa con Contrato Indefinido en el Departamento de Educación Municipal de Quillota a doña **PATRICIA ALEJANDRA TAPIA CALDERÓN**, R.u.t. N° [REDACTED] Jefe de Finanzas de Red-Q;
2. Memo N° 121/13 del 19 de Diciembre de 2013 de Coordinadora Área Finanzas de Red-Q mediante el cual solicita Apertura de Fondos Fijos Red-Q, por un monto mensual de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) durante año 2014 a don (ña) Patricia Tapia Calderón, a contar del 01 de Enero de 2014;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: ASÍGNASE suma a rendir de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) mensuales, durante año 2014 a don (ña) PATRICIA ALEJANDRA TAPIA CALDERÓN, R.u.t. N° [REDACTED] recurso que será utilizado para cubrir distintas necesidades del Departamento de Educación Municipal de Quillota, a contar del 01 de Enero de 2014.-

Adopte el Área de Finanzas del DAEM, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

LMG/DMB/JVS/LBS/ghp.-
DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Área Técnico Pedagógica
4. Archivo Red Q
5. Interesado(a)